



SANTA FE, 28 de abril de 2022

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

### EL CONSEJO SUPERIOR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 02 de fecha 31 de marzo de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **82**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



## CONSEJO SUPERIOR

- 31 de marzo de 2022-

-2da. sesión ordinaria -

ACTA N° 2

2da. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Claudia V. LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura Rita TARABELLA

Méd. Vet. Sergio A. PARRA

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián Lionel BONIVARDI

Mgtr. Liliana G. DILLON

Mgtr. Oscar E. OSAN

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Abog. Roberto J. VICENTE

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Dra. Graciela B. SCACCHI

Dra. Marina J. FLORES

Prof. José Alberto ROBERT

Abog. Karina G. PONCIO

Arq. Liliana N. DEMARCHI

Da. Paula L. ÁLVAREZ

Da. Camila CASSETTAI

D. Roberto J. M. LONGO

D. Martín MANGINI

Da. Melisa I. MENDOZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Téc. Diego Hernán RAMOS

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ausentes con aviso

Dra. Ana M. CANAL

Mgtr. Marcela A. BUYATTI

Da. Milagros S. GONZÁLEZ

Incorporados durante la sesión

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 1305/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 2da. sesión ordinaria – segunda reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 1 de fecha 17 de marzo de 2022. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: N.º 1) Exptes. N°s. REC-1103870-22, REC-1103980-22, REC-11038984-22, REC-1103985-22, REC-1103987-22. Tomado conocimiento. 2) Exptes. N°s REC-1095027-22 y REC-1091945-21. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s REC-1087787-21, REC-1089072-21, FCE-1096377-22 , FCE-1096378-22 y FCE-1096379-22.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s REC-1090995-21 y REC-1095460-22. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s REC-1092705-2, REC-1094947-22 y REC-1093804-21. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1078260-21. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1093289-21. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1095846-22. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-0714411-11. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1096701-22. Tomado conocimiento.-----

-----Siendo las 16:21 hs. se incorpora la señora Consejera Docente Auxiliar Arq. Adriana A. SARRICCHIO.-----

-----11) Expte. N° REC-1093790-21. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 12) Expte. N° REC-1100244-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 13) Expte. N° FCJS-1088287-21. Pasa a la Comisión de Hacienda. 14) Exptes. N°s. REC-1101262-22 y REC-1101269-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 15) Expte. N° REC-1098131-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Expte. N° REC-1103919-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17) Expte. N° REC-1103922-22. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda. FUERA DE NÓMINA: 18) Expte. N° REC-1098945-22. Tomado conocimiento. 19) Expte. N° REC-1103193-22. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 20) Expte. N° REC-1103497-22. Tomado conocimiento.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La señora Consejera Decana Dra. Marta del Carmen PARIS se expresa en torno al Día Mundial del Agua y al Día Nacional del Agua.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Roberto José María LONGO, en representación de la agrupación Franja Morada, rememora los efectos negativos del golpe militar ocurrido hace cuarenta y seis años, principalmente a los desaparecidos entre los que se cuentan a víctimas de la comunidad LGBTTIQ+.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Melisa Ileana MENDOZA, en representación de la agrupación MNR, también hace mención al pasado 24 de marzo, 46° aniversario del



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



golpe de estado, enfatizando el pedido de memoria, verdad y justicia y comparte un fragmento de la carta de Adolfo PÉREZ ESQUIVEL, Premio Nobel de la Paz.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Martín MANGINI expresa su posicionamiento frente a la crisis de inseguridad de la sociedad en general y de los estudiantes de la UNL en particular, proponiendo exigir a las autoridades de la ciudad y la provincia soluciones concretas.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Paula Lucía ÁLVAREZ se manifiesta en relación al Comedor Universitario y precios, mencionando, entre otras cosas, que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas no cuentan con una sede propia.-----

-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Segio Guillermo COSENTINO con relación a la situación de inseguridad, sobre todo en Ciudad Universitaria, coincide con la Federación Universitaria en la necesidad de hacer desde Rectorado los reclamos correspondientes al área municipal para el mantenimiento del alumbrado y de las áreas circundantes y también a la provincia para que refuerce la presencia policial fundamentalmente en las garitas de colectivos.-----

-----La señora Consejera Decana Laura Rita TARABELLA se suma a la petición del Consejero COSENTINO puntualizando que la seguridad es un tema preocupante tratado ya por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Camila CASSETTAI se manifiesta en torno a la movilidad. Menciona en relación al sistema público de transporte: falta de frecuencia, mal estado de las unidades, la poca previsibilidad del sistema, la mala gestión de los subsidios, el mal funcionamiento del sistema “¿Cuándo pasa?” y la histórica falta de cobertura de líneas que lleven desde distintas partes de la ciudad a las sedes universitarias. También alude a la falta de construcción de nuevas bicisendas y del mantenimiento de las existentes, afirmando que sin un buen sistema de movilidad no existe acceso real a la educación.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Roberto José María LONGO solicita, en el contexto de la crisis económica, que el monto de las becas de ayuda económica se incremente de manera acorde a los incrementos inflacionarios sufridos.-----

-----El señor Rector dice: “Quiero hacer un par de aclaraciones desde lo que se ha venido trabajando. El día 17 de marzo, después de la reunión anterior, tuvimos reunión con el Gobernador de la provincia y todo su equipo por cuestiones de seguridad, reclamando que las fuerzas de seguridad protejan las zonas de adyacencia de cada una de nuestras sedes.





El día 19 de marzo hubo una reunión de la Comisión de Seguridad; ahí se trabajaron dos temas: el primero es a través de fondos nacionales que vienen a través de la provincia a cada una de las localidades para iluminación y seguridad. Se votó la prioridad de cambiar toda la iluminación de la colectora alrededor de la Ciudad Universitaria desde el puente hasta El Pozo a iluminación led, reforzarla y poner cámaras de vigilancia. Eso pasa a ser prioridad en los recambios que se hagan en la provincia y en la ciudad. Obviamente que va a demorar el tiempo necesario de ejecución de las obras, al ritmo en que la Municipalidad lo vaya haciendo. En cuanto a reuniones de seguridad, ha habido dos reuniones para tratar de que no sea solo la adyacencia de la Ciudad Universitaria sino también los alrededores de cada una de las Facultades, y que sean fundamentalmente las zonas de paradas de colectivos las que se refuercen. No ha habido todavía una ninguna movilización al respecto, ha habido una promesa de reforzar, hay una reunión pendiente entre fuerzas de seguridad del Municipio y la Provincia. La idea es un policía más, alguien de la guardia urbana para que hagan rondines, pero eso no se coordinó, no me consta que esa reunión de coordinación haya existido. A la fecha es solo una promesa de trabajar. En cuanto a las empresas de transporte, con las empresas de la ciudad no hemos tenido ningún avance todavía; con las que hacen Santa Fe – Santo Tomé a través de Defensoría del Pueblo de Paraná y de la nuestra, hubo una reunión hace dos días, una primera audiencia con los gerentes de Etacer y Fluviales. La semana que viene hay una reunión de trabajo para que vuelvan a poner líneas. Una de las empresas, creo que Fluviales, puede poner líneas de salidas de Ciudad Universitaria; la otra no pero comprometerse a pasar para que no se utilice la parada de la ruta 168. Eso va a implicar para nosotros volver a dejar habilitado todo el sistema de estacionamiento dentro de Ciudad Universitaria para las empresas de media distancia. Hoy por hoy el mayor problema que tenemos es con la empresa de la línea C porque también tenemos un flujo interesante hacia el lado de la costa y a Santo Tomé. Con esa empresa no hemos logrado todavía que tomen las necesidades de coordinación ni de la ciudad ni está dentro de las líneas interurbanas que se manejan a través de la provincia, tienen un régimen especial como lo tienen también el Etacer y el Fluviales así que estamos trabajando en eso para que también se tome si no es a través de provincia, a través de Defensoría del Pueblo. De todas maneras cualquier esfuerzo con el que se pueda acompañar también es importante porque las autoridades provinciales, municipales,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Defensoría con todo lo que estamos trabajando también tienen sus diarias y necesitamos de alguna manera mostrar que la necesidad es importante para que esto tenga la prioridad. Administrativamente está encarado pero las resoluciones son lentas. En cuanto a las cuestiones de, fundamentalmente de comedor y becas y demás, lo primero que decir es que ha habido una inflación de más del cincuenta por ciento como dijo el Consejero, pero el presupuesto de la Universidad es el mismo que el del año pasado con lo cual con ese cincuenta por ciento llegamos a mucho menos de lo que llegábamos el año pasado entonces si aumentar las becas es una decisión, vamos a trabajar para ver cómo podemos hacerlo y demás, va a implicar restarle partidas presupuestarias a otros programas y esto también es una decisión de este Cuerpo porque ya se votaron las partidas presupuestarias para los programas, entonces va a significar reasignación de fondos teniendo muy en claro que probablemente algunas otras cuestiones que no podamos hacer en función de no poder ampliar el presupuesto. No depende de designaciones de nosotros, depende de asignaciones nacionales que no tenemos para poder hacerlo. En ese esquema estamos trabajando. En lo que respecta al cobro en efectivo, estamos trabajando pero también es un problema cobrar en efectivo, implica un aumento en el seguro, implica riesgos de manejo de plata, de tener la plata en cada uno de los lugares. Cuando uno habla de inseguridad habla también de bajar esos riesgos de que en cada una de las sedes se maneje dinero en efectivo, con el riesgo que implica hoy tener una caja y teniendo todos los estudiantes alrededor y muchas veces becarios que tienen que cumplir ese riesgo de proteger con su vida esta situación, así que estamos trabajando para dar opciones además de las que ya tenemos. Tomamos los temas, estamos trabajando en todos los sentidos, toda ayuda siempre es bienvenida pero todos los trabajos están en marcha.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1098823-22.

-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO propone una moción de modificación al Despacho para adherir en todos los términos a la Declaración del CIN repudiando la invasión de Rusia a Ucrania y no solamente tomar conocimiento.-----

-----Sometido a votación el Despacho N° 1 expte. N° REC-1098823-22 con la modificación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



propuesta, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1098543-22. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1090677-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1094207-22. APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes de Comisión del número 5 al 16 corresponden a designaciones por concurso. No vamos a leer el artículo 2° que declara la caducidad de la designación interina del cargo que se está cubriendo que es igual en todos y los tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 5 – Expte. N° FICH-0989599-19, 6 – Expte. N° FCA-0967355-19, 7 – Expte. N° FCA-1032735-20, 8 – Expte. N° FCA-1032740-20, 9 – Expte. N° FCA-1081083-21, 10 – Expte. N° FICH-0967117-19, 11 – Expte. N° FICH-0976613-19, 12 – Expte. N° FICH-0976638-19, 13 - Expte. N° FICH-0988139-19, 14 - Expte. N° FIQ-0870971-17, 15 - Expte. N° FIQ-1004547-19 y 16 - Expte. N° FIQ-1004549-19.-----

-----El señor Rector dice: “Están a consideración y antes de someter a la votación vamos a dejar asentada la abstención del Consejero OSAN por estar involucrado en uno de los concursos.”-----

-----Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del 5 al 16, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión del 17 al 19 refieren a renovaciones de docentes ordinarios. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 17 - Expte. N° FCA-1007688-19, 18 - Expte. N° FCA-1004456-19 y 19 - Expte. N° FCA-1004453-19. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N.° REC-1091788-21. APROBADO.

-----El señor Rector afirma: “Los dictámenes del 21 al 23 corresponden a ampliación de dedicación de cargos de docentes ordinarios. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N° 21 – Expte. N° FICH-1090546-21, N° 22 – Expte. N.° FCV-1091158-21 y 23 – Expte. N° FCV-1089923-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1090447-21. APROBADO EN  
GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión N° 25 – Expte. N° FBCB-1081687-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1093106-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° FICH-1082775-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1098509-22. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° FCM-0888045-17. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1082960-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1100245-22. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1100137-22. APROBADO

-----El señor Rector expresa “Los Despachos de Comisión del 33 al 35 refieren a dejar  
sin efecto proyectos de extensión. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 33 – Expte. N° REC-1084125-21; N° 34 – Expte. N°  
REC-1097095-22 y N° 35 – Expte. N° REC-1097094-22. -----

-----La señora Consejera Profesora Mag. Ana María MÁNTICA realiza consultas acerca  
de los nombres de los Proyectos de Extensión.-----

-----El señor Rector menciona que se tendrá en cuenta el pedido de aclaración para la  
revisión de la redacción de la resolución final. Sometidos a votación los dictámenes  
mencionados, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes 36 y 37 refieren a caducidad de becas de  
iniciación en la investigación. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 36 – Expte. N° FIQ-1097531-22 y N° 37 – Expte. N°  
FICH-1093250-21 Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° FBCB1093421-21. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1086865-21. APROBADO

-----El señor Rector afirma: “Los dictámenes de Comisión del 40 al 42 refieren a  
otorgamientos de Becas de Extensión Universitaria. Vamos a leer nombre y apellido de  
los beneficiarios y tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 40 – Expte. N° REC-1078185-21; N° 41 – Expte. N°  
REC-1079156-21 y N° 42 – Expte. N° REC-1079159-21. Sometidos a consideración,  
resultan



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1108834-22\_82  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 43 – Expte. N.º REC-1081362-21.

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes de Comisión del 44 al 50 refieren a otorgamiento de becas BAPIS. Vamos a leer nombre del beneficiario/a y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 44 – Expte. N° REC-1081439-21; 45 – Expte. N° REC-1081433-21; 46 – Expte. N° REC-1088604-21; 47 – Expte. N° REC-1081390-21; N° 48 – Expte. N° REC-1087096-21; 49 – Expte. N° REC-1081389-21 y N° 50 – Expte. N° REC-1077523-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 51 – Expte. N° REC-1095688-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 52 – Expte. N° REC-1069920-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 53 – Expte. N° REC-1095336-22. APROBADO.

-----El señor Rector afirma: “Los dictámenes del 54 al 57 refieren a otorgamiento de becas de Actividades Especiales. Vamos a tratarlos en conjunto”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 54 – Expte. N° REC-1098006-22, 55 – Expte. N° REC-1098516-22, 56 – Expte. N° REC-1098516-22, 56 – Expte. N° REC-1091481-21 y 57 – Expte. N° REC-1097088-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Los dictámenes de 58 al número 60 refieren a presentismos solicitados por agentes no docentes. Vamos a tratarlos en conjunto.”--

-----Despachos de Comisión N°s. 58 – Expte. N° REC-1088236-21, 59 – Expte. N° REC-1088694-21 y 60 – Expte. N° REC-1087655-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 61 – Expte. N° REC-1091379-21.

-----El señor Consejero Decano Méd. Vet. Segio Alberto PARRA, en virtud de que el pedido de autorización para su inclusión en un servicio a terceros se enmarca en un servicio del año 2021, solicita que sea considerado hasta su asunción como Decano y además abstenerse de la votación.-----

-----Sometido a consideración el Expte. N° REC-1091379-21 con la abstención del Consejero PARRA, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 62 – Expte. N° REC-1098062-22. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 63 – Expte. N° REC-1095202-22. APROBADO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- |   |          |
|---|----------|
| - Despacho de Comisión N° 64 – Expte. N° REC-1088675-21.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 65 – Expte. N° REC-1097620-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 66 – Expte. N° REC-1093577-21.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 67 – Expte. N° REC-1086133-21.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 68 – Expte. N° REC-1100506-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 69 – Expte. N° REC-1097799-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 70 – Expte. N° FCM-1080012-21.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 71 – Expte. N° REC-1099714-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 72 – Expte. N° FCM-1096543-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 73 – Expte. N° REC-1100542-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 74 – Expte. N° REC-1100543-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 75 – Expte. N° REC-1100499-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 76 – Expte. N° FCJS-1094637-22. | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 77 – Expte. N° FCV-1091763-21.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 78 – Expte. N° REC-1096604-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 79 – Expte. N° REC-1096784-22.  | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 80 – Expte. N° REC-1100502-22.  | APROBADO |

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 81 al 96 refieren a modificaciones de listados de becarios en SAT/SET aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 81 – Expte. N° FCV-1095315-22, 82 – Expte. N° FADU-1091210-21, 83 – Expte. N° FADU-1096974-22, 84 – Expte. N° FBCB-1093416-21, 85 – Expte. N° FBCB-1092103-21, 86 – Expte. N° FBCB-1091519-21, 87 – Expte. N° FBCB-1093957-22, 88 – Expte. N° FBCB-1092490-21, 89 – Expte. N° REC-1096104-22, 90 - Expte. N° REC-1097796-22, 91 - Expte. N° REC-1097226-22, 92 - Expte. N° FCA-1097951-22, 93 – Expte. N.º FCA-1097138-22, 94 – Expte. N.º FHUC-1099347-22, 95 – Expte. N.º FICH-1099035-22 y 96 - Expte. N° REC-1096030-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes del 97 al 104 refieren a modificaciones presupuestarias y de listados de becarios de SAT/SET aprobados. Vamos a dar lectura de las modificaciones y a tratarlos en conjunto.”-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje  
al Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1108834-22

-----Despachos de Comisión N°s. 97 – Expte. N° FBCB-1089506-21, 98 – Expte. N° FICH-1087366-21, 99 – Expte. N° FADU-1097845-22, 100 - Expte. N° FIQ-1099604-21, 101 - Expte. N° REC-1091707-21, 102 - Expte. N° REC-1098547-22, 103 – Expte. N° FCJS-1095378-22 y 104 – Expte. N° REC-1090198-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector afirma: “ Los dictámenes de Comisión del 105 al 107 refieren refieren a modificaciones presupuestarias de SAT/SET ya aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 105 – Expte. N° FCA-1098860-22, 106 - Expte. N° REC-1084339-21 y 107 – Expte. N.º FBCB-1090579-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “No hay más Despachos de Comisión, tampoco hay expedientes reservados para su tratamiento sobre tablas. Antes de finalizar, siendo que por calendario la próxima reunión es el próximo 28 de abril, solicito al Cuerpo autorización para girar directamente a Comisión los expedientes para que no demoremos el ingreso. La próxima reunión, entonces, es el próximo 28 de abril. Buenas tardes.”-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 17:35 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1108834-22\_82**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.